

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1127

ALONSO BURGOS, *Modesto*; natural de Nava del Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Natalio y de Nemesia; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1526

1128

ALVAREZ RUBIO, *Rufino*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tejero, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Felipa, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Carabanohel Bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe. 1569

1129

ANTON GUTIERREZ, *Jenaro*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1529

1130

ARANDA ESPINOSA, *Juan Gregorio*; natural de Madriddejos (Toledo), hijo de Feliciano y Telesfora, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, moreno, y viste pantalón de pana, chaqueta oscura, botas negras y gorra oscura; domiciliado últimamente en la calle de Pray Ceferino González, número 13, segundo; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 1533

1131

BERTRAN ORDOVÁS, *Miguel*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha población, calle del Río, número 4, piso primero; procesado por incendio, amenazas de muerte y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para llevar á cabo lo ordenado por la Audiencia Provincial, en auto de 26 de Enero último. 1533

1132

CANO SANCHEZ, *Enrique* (a) *El Compara*; hijo de Francisco y Aurora, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

pescadero, de diecinueve años, de estatura alta, pelo castaño, ojos claros, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Lugo, número 15, patio, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, á fin de llevar á efecto su prisión, acordada por la Superioridad. 1534

1133

CARRERO VICIANA, *Gaspar*; natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión pocero, de treinta y siete años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular y color de rostro bueno; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, 13, patio; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 1530

1134

CASTILLO GOMEZ, *Antonio*; vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en la calle Valladores, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1516

1135

CRESPO DOMINGUEZ, *José* (a) *Tiotes*; natural de Puente Genil, de estado soltero, profesión herrero, de catorce años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1511

1136

CUTANDA HONRUBIAS, *Camilo*; natural de Casas Ibáñez, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 10, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1525

1137

FERRER ROBREDO SAINZ CUADRADO, *Vicente* (a) *Chato*; natural de Arroña, provincia de Burgos, casado con Bernarda López, profesión pordiosero, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Leandro y Gabriela; domiciliado en Ciudad de Ebro; procesado en el Juzgado de Cervera por lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Patencia, en el término de veinte días. Está decretada su prisión. 1550

1138

FUNES CANO, *Antonio*; hijo de José María y Ana, natural de Alcalá la Real, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá la Real; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real. 1551

1139

GARCIA PUMARADA, *Cesáreo*; natural de Cadabudas (Oviedo), soltero, de veintiocho años de edad, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, 30, patio número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1539

1140

GONZALEZ ALVAREZ, *María* de la *Purificación Gertrudis* de la *Santísima*

Trinidad; de cincuenta y dos años, viuda, natural de Alcalá de Guadaíra, hija de Salvador y de Teresa, vecina de esta ciudad, habitante Camino de Barcelona, número 46; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, á responder de cargos en causa sobre hurto, número 238 de 1909. 1589

1141

GONZALEZ FERNANDEZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Marmole, número 50; procesado en causa número 407 del año 1910, por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, dentro del término de diez días. 1585

1142

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Ricardo*; natural de Consuegra (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho á cincuenta años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en el arroyo Embajadores, 13, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chamberí, de esta Corte. 1531

1143

GONZALEZ MARTINEZ, *Manuel*; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para constituirlo en prisión y prestar declaración indagatoria. 1578

1144

JOSE MARIA; natural de Antequera, viste chaqueta negra, pantalón de pana claro, sombrero de color café y botas de color avellana; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos. 1565

1145

JORDÁ GIBBERT, *José*; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 1552

1146

LOPEZ ALVAREZ, *Virtudes*; hija de Manuel y Dominga, natural de Aranjuez, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, números 24 y 28; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1561

1147

LOZANO LAZARO, *Constantino*; fué criado de la posada del Lobo, establecida en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1545

1148

MARIA; natural de Antequera, vestido de jerga colorado y botas negras; domiciliada últimamente en Alenasque; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillos. 1564

«Continúa en la pág. 546.»

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
							EN LA CLASE			AL ESTADO				
				AÑOS.	MESOS.	DÍAS.	AÑOS.	MESOS.	DÍAS.	AÑOS.	MESOS.	DÍAS.		
1.125	D. Francisco Pérez Peña.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Sevilla.....	38	1	22	»	8	19	15	11	»	»	»
1.126	D. Manuel García Doncol y Camarasa.....	Intervención general.....	Madrid.....	56	4	18	»	8	18	11	3	11	»	»
1.127	D. Cipriano Carbonel y Díaz.....	Idem íd.....	Madrid.....	40	3	5	»	8	15	12	11	5	»	»
1.128	D. Francisco Albalade Sorribas.....	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Teruel.....	27	6	27	»	8	15	4	2	7	»	»
1.129	D. Juan Piniés Sorribas.....	Administración de Hacienda de Tarragona.....	Huesca.....	23	3	24	»	8	15	2	10	19	»	»
1.130	D. Agustín Oviado Torres.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Sevilla.....	48	4	3	»	8	13	15	7	22	»	»
1.131	D. José Galván de la Fuente.....	Idem íd. de Cádiz.....	París.....	29	»	»	»	8	13	4	2	9	»	»
1.132	D. Isidro Braña González.....	Idem íd. de Cáceres.....	Valladolid.....	33	2	27	»	8	6	15	10	»	»	»
1.133	D. Lorenzo Ferrer y Aulet.....	Idem íd. de Palencia.....	Baleares.....	27	11	24	»	8	»	»	8	»	»	»
1.134	D. Julio Arenas y Barbero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Avila.....	35	10	4	»	7	1	»	11	7	»	»
1.135	D. Armando Collar y Nuño.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	27	10	12	»	6	21	8	5	8	»	»
1.136	D. Ricardo Flores Mora.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	35	»	»	»	6	18	»	6	18	»	»
1.137	D. Eduardo Cobián y Morales.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Pontevedra.....	22	»	»	»	6	16	»	7	»	»	»
1.138	D. Gonzalo de Rute y Cobo.....	Idem íd. de Segovia.....	Madrid.....	22	7	16	»	6	15	4	3	9	»	»
1.139	D. Miguel de La Moneda Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	37	8	3	»	6	15	3	11	»	»	»
1.140	D. Ramón Álvarez de Mon y Basanta.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Lugo.....	30	»	21	»	6	15	»	8	17	»	»
1.141	D. Francisco Ordinas Fornés.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	53	4	15	»	6	13	9	1	6	»	»
1.142	D. Enrique Díez de Isla y Lostao.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	Valladolid.....	26	6	17	»	6	11	2	1	28	»	»
1.143	D. José M.ª López Arias.....	Idem íd. de Zamora.....	Zamora.....	17	11	27	»	6	11	»	6	11	»	»
1.144	D. Juan Salinas Soler.....	Idem íd. de Zaragoza.....	Almería.....	48	3	20	»	6	10	27	3	15	»	»
1.145	D. José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Idem íd. de Guadalajara.....	Burgos.....	28	6	20	»	5	24	»	5	24	»	»
1.146	D. Gabriel Cortezo Collantes.....	Intervención general.....	Madrid.....	26	9	1	»	5	20	»	5	20	»	»
1.147	D. Ricardo Villacampa y Oteo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	50	»	15	»	5	17	27	6	17	»	»
1.148	D. José Conmeleraán Gómez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	19	6	25	»	5	16	1	5	23	»	»
1.149	D. Federico Sánchez y Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Zamora.....	26	»	»	»	5	15	12	10	»	»	»
1.150	D. Fernando Ramírez Llamas.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	Almería.....	28	5	8	»	5	15	9	3	11	»	»
1.151	D. Eduardo Berenguer Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Guadalajara.....	40	11	7	»	5	5	20	»	19	»	»
1.152	D. Nicanor Cobián y Cobián.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	19	1	8	»	5	»	»	5	16	»	»
1.153	D. Tomás Meruéndano Alonso Cuevillas.....	Idem íd. de Zaragoza.....	Orense.....	26	»	9	»	5	»	»	5	»	»	»
1.154	D. José Peña Díaz.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda del Ferrol.....	Coruña.....	30	9	18	»	4	29	3	11	16	»	»
1.155	D. Gregorio Milgoya García.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Madrid.....	41	2	»	»	4	20	22	4	29	»	»
1.156	D. Rafael Blauco y Murillo.....	Acaide de la Aduana de Almería.....	Córdoba.....	27	6	»	»	4	»	»	5	3	»	»
1.157	D. Benito Francia y Ramírez de Arellano.....	Intervención general.....	Manila.....	25	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»
1.158	D. Donato Vázquez Barrejón.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Madrid.....	62	9	8	»	3	18	21	11	7	»	»
1.159	D. Marcos Herrero Garrido.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Segovia.....	25	8	25	»	3	12	»	6	8	»	»
1.160	D. Francisco Topete y Núñez.....	Idem íd. de Córdoba.....	Madrid.....	21	7	2	»	2	25	»	2	25	»	»
1.161	D. José Milán Vera.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	55	5	3	»	2	13	20	11	16	»	»
1.162	D. Enrique Mayo y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	24	11	3	»	2	13	1	11	1	»	»
1.163	D. Joaquín Segado de Olañeta.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Palencia.....	Guipúzcoa.....	24	5	28	»	2	10	»	2	10	»	»
1.164	D. Daniel Rieta Guerrero.....	Intervención de Hacienda de Córdoba (electo).....	Albacete.....	35	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»
Excedentes.														
1	D. Emilio Sebastián Teijeiro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	40	11	3	14	3	21	24	5	»	»	»
2	D. Cayetano Cabezudo y Coraño.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	40	3	9	12	6	2	12	6	2	»	»
3	D. Joaquín Cruzado y Martínez.....	Idem íd. de Jaén.....	Madrid.....	42	8	17	11	8	9	17	3	3	»	»
4	D. Mariano San Antonio Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Madrid.....	39	2	19	11	6	8	11	6	8	»	»

Ordenación de pagos de Hacienda	Madrid	36	5	8	10	9	7	15	10	13
Intervención de Hacienda de Sevilla	Córdoba	41	4	23	10	7	13	10	7	10
Idem id. de Zamora	Zamora	36	5	4	9	3	10	10	7	10
Tesorería de Hacienda de Badajoz	Huelva	40	11	»	9	»	23	13	3	9
Intervención de Hacienda de Salamanca	Coruña	36	9	»	8	6	24	8	6	24
Idem id. de Huelva	Córdoba	46	3	2	8	5	13	21	8	11
Tesorería de Hacienda de Guipúzcoa	Guipúzcoa	35	3	»	8	3	5	11	10	21
Intervención de Hacienda de Almería	Madrid	31	4	15	8	2	12	8	2	12
Inspección provincial	Sevilla	54	6	14	8	1	15	8	1	15
Intervención de Hacienda de Oviedo	Oviedo	32	1	5	8	1	25	8	1	25
Tesorería de Hacienda de Santander	Oviedo	35	6	13	7	4	2	7	4	2
Intervención de Hacienda de Cuenca	Filipinas	35	11	28	6	9	2	11	11	21
Idem id. de Córdoba	Málaga	40	4	19	6	3	6	16	1	23
Agregado a la Administración de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	50	11	16	6	1	12	18	9	3
Intervención de Hacienda de la Coruña	Coruña	41	»	»	10	22	5	10	22	5
Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	Madrid	36	10	20	5	5	11	10	6	6
Administración de Hacienda de Lugo	Lugo	64	»	»	5	6	12	22	7	27
Intervención general	Granada	31	11	29	4	9	7	10	6	28
Administración de Hacienda de Santander	Santander	50	3	12	3	7	27	3	7	27
Intervención de Hacienda de Huelva	Canarias	34	5	28	2	1	29	16	4	23
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Santander	43	»	»	2	»	19	2	»	19
Administración de Hacienda de Logroño	Navarra	35	11	»	1	4	»	11	5	11

Ciudad Real	45	11	12	19	2	19	21	7	9
Sevilla	51	2	27	15	11	26	15	11	26
Sevilla	43	6	10	15	3	13	15	3	13
Coruña	51	»	27	14	11	2	22	8	15
Pontevedra	62	5	10	13	8	14	32	10	11
Madrid	35	2	26	13	»	12	5	13	
Pontevedra	55	6	12	12	4	15	12	4	15
Almería	43	6	14	11	7	6	19	10	14
Guadalajara	37	3	12	11	4	4	11	4	4
Cádiz	32	7	26	11	»	13	11	»	13
Sevilla	42	3	22	10	10	19	14	7	18
Madrid	38	4	21	10	4	2	16	5	16
Canarias	32	5	10	10	1	15	11	3	26
Burgos	46	7	23	9	8	9	11	3	21
Badajoz	42	2	17	9	7	»	19	8	23
Londres	35	1	10	9	5	24	9	5	24
Alicante	33	2	13	9	5	17	9	5	17
Soria	39	»	16	9	4	9	9	4	9
Madrid	34	1	11	9	3	27	9	3	27
Madrid	34	4	5	9	3	3	12	7	19
Córdoba	33	4	16	8	10	20	8	10	20
Murcia	34	9	1	8	9	20	8	9	20
Canarias	34	3	17	8	6	12	8	6	12
Cuenca	50	8	28	8	»	14	14	1	19
Zamora	43	1	10	7	10	2	10	2	9
Valencia	51	5	20	7	9	11	9	9	21
Habana	46	2	12	7	5	3	9	11	7
Cáceres	62	7	17	7	3	19	9	11	8
Sevilla	61	5	10	7	2	24	8	11	17
Orense	35	10	24	7	2	13	7	2	18
Oviedo	37	7	16	7	2	7	10	9	29
Pontevedra	34	4	15	7	1	1	7	1	1
Lugo	41	2	23	6	11	6	6	11	6
Segovia	56	6	25	6	10	15	18	11	25
Cáceres	37	11	21	6	10	10	11	3	17
Zamora	71	4	»	6	10	3	10	6	6
Jaén	39	1	10	6	8	26	6	8	26
Madrid	37	3	22	6	8	9	10	8	28
Madrid	29	4	29	6	8	5	6	8	5
Orense	54	11	16	6	7	8	9	4	15

D. Apolinar Izquierdo Ortega	Ordenación de pagos de Hacienda
D. Luis Madariaga y Monroy	Intervención de Hacienda de Sevilla
D. Julián Gracoli Serio	Idem id. de Zamora
D. José Vázquez de la Corte	Tesorería de Hacienda de Badajoz
D. Rafael Calleja y Valle	Intervención de Hacienda de Salamanca
D. Luis Gandullo Villoslada	Idem id. de Huelva
D. Martín Gárate y Usabiaga	Tesorería de Hacienda de Guipúzcoa
D. Juan Soto y Aguado	Intervención de Hacienda de Almería
D. Manuel Fernando Pintado y Díaz de la Cortina	Inspección provincial
D. Juan Suárez López	Intervención de Hacienda de Oviedo
D. Juan Montalbán y Fernández de la Hoz	Tesorería de Hacienda de Santander
D. Pedro Guerrero y García	Intervención de Hacienda de Cuenca
D. Fernando García San Juan	Idem id. de Córdoba
D. Jesús Sánchez Blanco y Mira	Agregado a la Administración de Hacienda de Ciudad Real
D. Mariano Vázquez Tafall	Intervención de Hacienda de la Coruña
D. Luis Pinto y Cebrián	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara
D. Manuel Coia Castro	Administración de Hacienda de Lugo
D. Luis Jáudenes y Abad	Intervención general
D. Juan González Gutiérrez	Administración de Hacienda de Santander
D. Pedro Sánchez Gallardo	Intervención de Hacienda de Huelva
D. Luis Ignacio Noreña y Gutiérrez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
D. Ignacio Martínez Ichazo	Administración de Hacienda de Logroño

Cesantes.

D. Francisco Fisac y Romo	Administración de Hacienda
D. Angel Peña y Pérez	Interventor de la Depositaria de Hacienda de Ceuta
D. José Blanca Jiménez	Intervención de Hacienda
D. Arturo Moreno Somoza	Administración de Hacienda
D. Antonio Gaspar Lozano	Alcaide de Aduana
D. Abelardo Cardona y Chausson	Ordenación de pagos de Hacienda
D. José López García	Intervención de Hacienda
D. Manuel Fernández Burgos	Administración de Hacienda
D. Gregorio Ortega y Bachiller	Idem id.
D. León María del Campo y Duarte	Idem id.
D. Juan Mansilla Fernández	Idem id.
D. Lorenzo Tomé y Márquez	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
D. Agustín Guimorá del Castillo Valero	Administración de Hacienda
D. Miguel Pérez Calzada	Intervención de Hacienda
D. Pedro Alvaroz Sevilla	Tesorería de Hacienda
D. Carlos Jauralde y Hart	Intervención de Hacienda
D. Rafael García y Martínez	Tesorería de Hacienda
D. Eusebio Cacho y Rubio	Inspección provincial
D. Arturo Meléndez Cadalso	Intervención de Hacienda
D. Ceferino Luis Sanz Matamoros	Idem id.
D. Emilio Miranda y Rico	Idem id.
D. Eduardo Vargas y García	Idem id.
D. José Cullen Osuna	Tesorería de Hacienda
D. José María Jiménez Lázaro	Administración de Hacienda
D. Manuel Juan Roncero	Intervención de Hacienda
D. Alejandro Beltrán y Díaz	Administración de Hacienda
D. Aristides del Río Pichardo	Intervención de Hacienda
D. Ricardo Collar Ossorio	Idem id.
D. Manuel Méndez Soré	Tesorería de Hacienda
D. Jesús Sánchez García	Intervención de Hacienda
D. Francisco Javier de Gamonedo y García del Valle	Ordenación de pagos de Hacienda
D. Marcelino Montero Buceta	Intervención de Hacienda
D. Gerardo Quintero Gofauria	Idem id.
D. Bonifacio Aravaca y Travesso	Administración de Hacienda
D. Eladio Rodas Herrero	Intervención de Hacienda
D. Ramón Sanz Pérez	Administración de Hacienda
D. Antonio Galán y Serrano	Administración de Hacienda
D. Fernando de Herralde López	Investigación de Hacienda
D. Carlos María Fernández Blanco	Tesorería de Hacienda
D. Juan Lerón Fernández	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento
	Intervención de Hacienda

Núm. de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
41	D. Francisco Torres Lavín	Tesorería de Hacienda	Santander	51	2		6	4	9	15	5	15
42	D. Emilio López Pérez	Intervención de Hacienda	Orense	66		9	6	3	16	12	1	2
43	D. Francisco Pérez Chirinos y Perea	Idem íd.	Murcia	29	4	9	6	3		9	8	
44	D. Fernando Cid Soladvero	Alcaide de Aduana	Madrid	54	10		5	11	20	11	9	20
45	D. Saturnino Blanco Parafela	Intervención de Hacienda	Orense	61	1	2	5	7	5	10	11	
46	D. Modesto Martínez Neira	Subsecretaría	Pontevedra	33	5	6	5	6		7		
47	D. José María Gil y Fayos	Inspección de Hacienda	Valencia	58		26	5	5	13	6	6	6
48	D. Eduardo Ovejero y Maury	Intervención de Hacienda	Madrid	39	11		4	4	2	5	4	2
49	D. Emilio Rabal Ruiz	Administración de Hacienda	Sofía	36	3	15	5	3	10	8	4	26
50	D. Mario Ruiz Batán	Idem íd.	Pontevedra	26	3	6	5	3		5	3	
51	D. Juan Aldaz y Sancho	Intervención de Hacienda	Cádiz	49	1	3	2	2	25	16	6	
52	D. Baldomero García y Martínez	Hacienda de Cuba	Oviedo	58	1	10	5	2	4	19	9	3
53	D. Francisco Ledesma Benete	Administración de Hacienda	Almería	51	1	2	5	2	3	5	2	3
54	D. Vicente Brull y Ansina	Representación del Estado en Tabacos	Madrid	35		25	5	1	26	9	3	15
55	D. Miguel Domínguez Salcedo	Intervención de Hacienda	Málaga	38	11	1	4	10	10	8	8	28
56	D. Trinidad Jiménez de Jiménez	Administración de Hacienda	Barcelona	41	3	26	4	9		4	9	
57	D. Fernando Vendrell Ferrer	Idem íd.	Tarragona	34	2		4	8	19	4	8	19
58	D. Emilio Torres García	Hacienda de Ultramar	Granada	45	9	14	4	8	4	4	8	4
59	D. César Tello Vázquez	Idem íd.	Huelva	56	3	23	4	3		4	4	
60	D. Mario de Piniés y Bayona	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Huesca	29	4	3	4	7	26	4	7	26
61	D. Jacinto Pardo y García-Caballero	Administración de Hacienda	Sevilla	30	4	15	4	6	10	5	10	2
62	D. Isaac Ollero Arias	Intervención de Hacienda	Cáceres	55	6	28	4	6	4	8	1	14
63	D. Maximiliano Fernández Campomanes y González	Tesorería de Hacienda	León	61	4	17	4	6	2	4	7	29
64	D. Agustín Díaz Hernández	Intervención de Hacienda	Canarias	42	7	17	4	6	1	5	2	2
65	D. Eduardo Llamas Llamazares	Administración de Hacienda	León	43		27	4	6	1	4	6	1
66	D. Ramón Monreal Mochales	Idem íd.	Cuenca	38	11	2	4	5	2	4	5	2
67	D. Federico Victoria de Lea	Idem íd.	Madrid	36	4	6	4	4	18	4	4	18
68	D. Ramiro Vieira Durán	Intervención de Hacienda	Pontevedra	38	5	26	4	4	11	10	7	29
69	D. Manuel de Blas y Blas	Administración de Hacienda	Segovia	47	10	20	4	4	10	8	3	
70	D. Concepción Claver Santano	Idem íd.	Cáceres	55		23	4	3	9	13	1	11
71	D. Andrés Jesús Vázquez Rabade	Idem íd.	Lugo	46	2	16	4	3	1	7	1	6
72	D. Manuel Pola Bustó	Investigación de Hacienda	Oviedo	58	6	10	4	2	3	4	2	3
73	D. Fernando García Ragol	Intervención de Hacienda	Madrid	45	7	1	4	1	5	4	4	12
74	D. Felipe de Frutos Revilla	Administración de Hacienda	Segovia	60	4	8	4		29	4		29
75	D. José Vicente Molina y Aguilar	Administración subalterna de Hacienda	Albacete	53	2	7	4		20	8	6	21
76	D. Francisco Garrido Moscoso	Alcaide de Aduana	Badajoz	42	2	4	4		5	10	10	21
77	D. Isidoro Piñango y Escobar	Administración de Hacienda	Cuenca	53	2	29	4		1	6	7	25
78	D. Francisco Sendín y Navarro Villoslada	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Madrid	24	11	4	3	10	28	6	1	15
79	D. Antonio Ferrer y Julve	Idem íd.	Ternel	62	7	27	3	10	25	3	10	25
80	D. Leandro Orduña y Adriaola	Idem íd.	Segovia	46	10	4	3	10	19	3	10	19
81	D. Nicolás Redecilla Servando	Idem íd.	Canarias	37	4	25	3	10	18	3	10	18
82	D. Tomás Bayo y Guía	Tesorería de Hacienda	Castellón	60	4	24	3	10	11	3	10	11
83	D. César Alvarez Alonso	Intervención de Hacienda	Orense	45	6	10	3	10		3	10	
84	D. Juan Riquer y Román	Idem íd.	Baleares	49	5	3	3	8	15	10	10	11
85	D. Antonio Asquerino Jiménez-Brotón	Idem íd.	Vizeaya	39			3	7	15	12	6	22
86	D. Eduardo Bueno y Angulo	Administración de Hacienda	Sevilla	51	9	21	3	7	7	3	10	26
87	D. Adolfo Plañol Moreno	Idem íd.	Madrid	64	5	24	3	6	22	12		4
88	D. Alvaro García Salgado	Intervención de Hacienda	Pontevedra	53	5	23	3	6	3	3	6	3
89	D. Alfonso Godino y Belmonte	Intervención general	Segovia	41	1	7	3	5	20	4	1	27
90	D. José Liberal y Rodríguez	Hacienda de Ultramar	Cáceres	48	6	13	3	5	14	3	5	14
91	D. Emilio Terradas Roig	Intervención de Hacienda	Cádiz	58	3	18	3	5	13	12	2	15
92	D. Manuel Gotarredona y Hernández	Administración de Hacienda	Baleares	58		24	5	4	15	14	7	9
93	D. Miguel Buenaventura Rey y Mayor	Intervención de Hacienda	Ciudad Real	50	3	2	3	4	15	13		2
94	D. Andrés Salazar y Pérez	Administración de Hacienda	Burgos	64	10		3	4	9	3	4	9
95	D. Agustín Ortega Sáenz	Intervención de Hacienda	Avila	39	7	25	3	3	29	5	3	26
96	D. Mariano de los Cobos Gutiérrez	Administración de Hacienda	Palencia	47	3	23	3	3	21	15	10	21
97	D. Marcos Yagüe é Ibañez	Idem íd.	Zaragoza	59	2	24	3	3	11	3	3	11

98	D. Pedro Bruguera Alonso.....
99	D. Emilio Bourgón Fidalgo.....
100	D. Ramón Arcas y Gambón.....
101	D. Antonio del Castillo y Mesía.....
102	D. Federico López Real.....
103	D. Felipe Blanco Collantes.....
104	D. Sebastián Espinosa López.....
105	D. Enrique Conejero Marín.....
106	D. Juan José Mesa Minent.....
107	D. Mariano de la Torre y Valiña.....
108	D. Ramón Calderón Contreras.....
109	D. Leonardo Cabellos Cifuentes.....
110	D. José Batllori y Parera.....
111	D. Matías Alberty Coll.....
112	D. César Langarica y Ontoria.....
113	D. José Sagristá y Llompart.....
114	D. Francisco Blanco Carrera.....
115	D. Ramiro Sancho Seijas.....
116	D. Hilario Gutiérrez y Díaz.....
117	D. Antonio Muñoz y de Goñi.....
118	D. Ramón Puertas y Morales de Sotón.....
119	D. Rafael Febrer Cherta.....
120	D. Tadeo Muñoz y González.....
121	D. Francisco García de Leaniz y Romera.....
122	D. Antonio Fernández Rodríguez.....
123	D. Agustín Legido y Mañquez.....
124	D. Felipe Sánchez y Muñoz.....
125	D. Emilio García González.....
126	D. Daniel González y Martínez.....
127	D. Rafael Gutiérrez y Gutiérrez.....
128	D. Manuel Soriano Lucena.....
129	D. José Norro ASENSIO.....
130	D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.....
131	D. Manuel Garrido Gálvez.....
132	D. Mariano Rodríguez Nuodas.....
133	D. Enrique Aquino Losada.....
134	D. Segismundo Moray Cañellas.....
135	D. Jacinto Pérez y Callejo.....
136	D. José Vicente Ortíz y Ortíz.....
137	D. Crispín González Mateo.....
138	D. Jacobo Cabollo y Martínez.....
139	D. Luis García Rodríguez.....
140	D. Enrique Camilo Fernández y Fernández.....
141	D. Santiago Barona Mata.....
142	D. Carlos García Ricoto.....
143	D. Isidro Serradell y Griful.....
144	D. Antonio Plaá y Serra.....
145	D. Luis Voltá Trullás.....
146	D. Rafael Justo Villarroya.....
147	D. Francisco Lavilla Collán.....
148	D. José María Cantos y López.....
149	D. Francisco Vera Jiménez.....
150	D. Pedro París y Pou.....
151	D. Mariano Pérez Alonso.....
152	D. Rosendo Viladot Berdim.....
153	D. Manuel Torrente y Golpe.....
154	D. Lino Guzmán y Fernández.....
155	D. Fabriciano Saneho Lorenzo.....
156	D. Tomás J. Guerrero y Guerrero.....
157	D. Manuel Saco Pradosa.....
158	D. Antonio Domínguez Fernández.....
159	D. Efrón Juan Vito de Beltrán.....
160	D. José Ramón Carrizo y Nevia.....
161	D. Fernando Colmenares y Teijeiro.....
162	D. Manuel Bayona Cebollada.....

Intervención de Hacienda.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Idem id.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Tesorería de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Sala de Ultramar.....
Intervención de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Junta de Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Sala de Ultramar.....
Abogacía del Estado.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Investigación de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Dirección general de Contribuciones directas.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Clases pasivas.....
Administración de Hacienda.....
Alcaide de Aduana.....
Piel de los derechos de Consumos.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Tesorería de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Hacienda de Ultramar.....
Investigación de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Tesorería de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Idem id.....
Investigación de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Idem id.....
Administración de Hacienda.....
Intervención de Hacienda.....
Idem id.....
Idem id.....
Tesorería de Hacienda.....

Valladolid.....	36	2	9	3	3	11	3	3	11
Segovia.....	32	4	22	3	3	10	3	3	10
Huesca.....	50	2	13	3	2	27	3	3	18
Málaga.....	60	1	10	3	2	3	16	3	10
Albacete.....	50	9	25	2	3	3	10	5	15
León.....	47	9	21	2	2	2	3	2	15
Murcia.....	40	4	13	3	1	25	3	1	25
Murcia.....	59	3	2	3	1	24	5	5	15
Baleares.....	43	8	26	3	1	5	4	1	15
Zaragoza.....	48	9	2	3	3	26	15	1	10
Argelia.....	32	1	20	3	3	4	3	1	4
Cuenca.....	56	1	25	3	10	23	11	5	20
Barcelona.....	65	1	10	2	10	18	7	3	3
Baleares.....	47	10	7	2	10	15	2	10	18
Madrid.....	45	10	6	2	10	10	4	6	23
Baleares.....	43	11	24	2	10	10	2	10	10
Córdoba.....	47	4	19	2	10	4	3	10	13
Pontevedra.....	60	7	24	2	9	18	2	9	13
Toledo.....	48	10	7	2	2	23	8	1	12
Madrid.....	51	3	4	2	2	2	11	11	29
Barcelona.....	40	11	2	2	7	14	2	7	24
Castellón.....	42	8	14	2	2	7	7	7	7
Albacete.....	50	2	23	2	6	29	3	11	15
Soria.....	40	8	13	2	6	28	2	6	28
Cádiz.....	32	6	16	2	6	21	2	6	21
Valencia.....	38	4	10	2	6	7	4	4	3
Valladolid.....	56	2	13	2	6	6	20	4	2
Málaga.....	58	9	4	2	6	1	5	11	21
Murcia.....	42	3	9	2	5	16	2	5	16
Zamora.....	50	2	7	2	5	14	2	5	14
Córdoba.....	60	2	12	2	5	11	2	5	11
Guadalajara.....	48	4	26	2	5	19	10	3	10
Avila.....	46	10	2	2	5	8	2	5	8
Huelva.....	54	2	3	2	5	34	4	4	6
Toledo.....	56	6	27	2	4	28	2	10	15
Albacete.....	50	6	7	2	4	25	10	4	15
Baleares.....	51	3	24	2	4	25	4	3	8
Toledo.....	42	8	14	2	4	21	6	3	1
Castellón.....	53	7	25	2	4	1	4	9	18
Alicante.....	50	1	25	2	3	20	4	2	5
Pontevedra.....	39	2	6	2	2	27	2	5	27
Santander.....	39	7	5	2	2	24	3	4	9
León.....	45	5	16	2	2	23	7	4	5
Valladolid.....	54	5	6	2	2	17	18	3	1
Guadalajara.....	60	11	27	2	2	13	26	9	6
Barcelona.....	45	4	2	2	2	5	2	2	8
Gerona.....	40	3	8	2	2	5	3	4	11
Barcelona.....	51	4	10	2	2	4	2	2	4
Tornel.....	49	2	7	2	2	4	2	2	4
Huesca.....	48	3	15	2	2	1	2	2	1
Valencia.....	64	10	22	2	1	19	13	7	19
Granada.....	41	2	29	2	1	19	8	4	22
Gerona.....	41	1	13	2	1	16	2	1	16
Segovia.....	57	1	24	2	1	15	15	2	12
Tarragona.....	56	9	2	2	1	15	10	9	22
Coruña.....	55	2	5	2	1	15	10	6	22
Lugo.....	55	3	5	2	1	15	5	6	26
Soria.....	53	1	9	2	1	15	2	1	15
Cádiz.....	49	8	1	2	1	15	2	1	15
Lugo.....	44	1	5	2	1	15	2	1	15
Canarias.....	32	9	2	2	1	13	2	1	13
Valencia.....	39	6	9	2	1	2	11	29	29
Oviedo.....	43	5	10	2	1	1	2	1	1
Madrid.....	51	6	4	2	1	1	4	5	18
Teruel.....	60	1	15	2	1	1	2	1	1

(Continúa.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL. — PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número de la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación.			TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
11	D. Mauro Martínez Cembrero.....	Palencia.....	15	Enero.....	1870	41	0	9	3	6	9	14	6	9	14	Instituto Oftálmico.....	
12	» Antonio Rosales Salguero.....	Málaga.....	20	Enero.....	1879	32	6	8	24	6	8	24	6	8	24	Cáceres.....	»
13	» Luis Barber Sangenía.....	Huesca.....	26	Febrero.....	1858	52	6	6	9	9	»	21	9	»	21	Ministerio.....	»
14	» Antonio Arbiol Benedicto.....	Zaragoza.....	14	Mayo.....	1854	56	6	3	12	16	2	26	16	2	26	Castellón.....	»
15	» Fernando Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Madrid.....	21	Agosto.....	1880	30	6	2	26	6	2	26	12	1	10	Ministerio.....	»
16	» Manuel del Corral y Pérez.....	Cádiz.....	19	Abril.....	1870	40	6	1	2	9	4	14	9	4	14	Idem.....	»
17	» Julián Gago Barroso.....	Zamora.....	7	Agosto.....	1854	56	6	1	»	19	9	24	23	8	18	Navarra.....	»
18	» Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba.....	19	Abril.....	1879	31	6	5	10	5	10	1	5	10	1	Ministerio.....	»
19	» Jerónimo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	6	Febrero.....	1870	40	5	9	5	9	5	15	9	5	15	Idem.....	»
20	» Ismael Aranda y Navarro.....	Idem.....	15	Noviembre.....	1852	58	5	8	18	5	8	18	5	8	18	Toledo.....	»
21	» José M. Aragón y González.....	Sevilla.....	29	Junio.....	1848	62	5	7	15	5	7	15	5	8	27	Guadalajara.....	»
22	» Francisco Arranz y Mínguez.....	Valladolid.....	23	Septiembre.....	1867	43	5	12	12	5	5	12	5	5	12	Ministerio.....	»
23	» Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid.....	30	Mayo.....	1882	28	5	5	3	5	5	3	5	5	3	Idem.....	»
24	» Manuel Salvadores y Blas.....	Idem.....	19	Abril.....	1874	36	5	3	»	5	3	»	5	3	»	Idem.....	»
25	» José Ramos Cerriño.....	Orense.....	11	Noviembre.....	1878	32	5	2	»	5	2	»	5	2	»	Idem.....	»
26	» Eduardo Astray Urdapilleta.....	Coruña.....	5	Noviembre.....	1858	52	5	»	24	5	»	24	5	»	1	Palencia.....	»
27	» Antonio Jiménez García.....	Granada.....	29	Junio.....	1870	40	5	»	23	5	»	23	5	»	23	Málaga.....	»
28	» Pedro de la Gala Morales.....	Córdoba.....	9	Agosto.....	1873	37	5	»	19	5	»	19	5	»	18	Ministerio.....	»
29	» Alfredo Sautana Pérez.....	Canarias.....	6	Junio.....	1865	45	5	»	9	16	10	29	16	10	29	Estación Sanitaria de las Palmas.....	»
30	» Salvador Raboso Cuesta.....	Salamanca.....	7	Marzo.....	1876	34	5	»	5	6	8	24	6	8	24	Ministerio.....	»
31	» Adolfo Huarte Mendicoa.....	Navarra.....	26	Septiembre.....	1872	38	4	11	29	4	11	29	4	11	29	Alava.....	»
32	» Francisco Giménez Mulleras.....	Ciudad Real.....	25	Septiembre.....	1878	32	4	10	8	8	9	16	8	9	16	Ciudad Real.....	»
33	» Eduardo Sánchez Roldán.....	Madrid.....	14	Febrero.....	1876	34	4	9	24	4	9	24	4	9	24	Ministerio.....	»
34	» Fernando Estada y Weyler.....	Baleares.....	26	Diciembre.....	1878	32	4	9	20	5	10	13	5	10	13	Baleares.....	»
35	» Andrés Baraona y López de Priego.....	Córdoba.....	27	Abril.....	1874	36	4	9	»	8	9	25	8	9	25	Granada.....	»
36	» Enrique Sandino y Agudo.....	Sevilla.....	5	Septiembre.....	1875	35	4	6	»	4	6	»	4	6	»	Ministerio.....	»
37	» Tomás Arenzana Termino.....	Salamanca.....	18	Septiembre.....	1872	38	4	5	16	4	5	16	4	5	16	Idem.....	»
38	» Felipe Elizaguirre y Pozzi.....	Lugo.....	28	Abril.....	1878	32	4	5	10	4	5	10	4	5	10	Sevilla.....	»
39	» Ricardo Arizuen Carrera.....	Almería.....	2	Abril.....	1880	30	4	4	20	11	6	27	11	6	27	Ministerio.....	»
40	» Gendamaro Guillón Romero.....	Cáceres.....	29	Diciembre.....	1856	54	4	4	6	8	»	13	8	»	13	Badajoz.....	»
41	» José Fernández Caballero.....	Badajoz.....	20	Febrero.....	1859	51	4	4	1	4	4	1	4	4	1	Ministerio.....	»
42	» Gregorio Poncea Rebagliato.....	Alicante.....	15	Junio.....	1873	37	4	3	15	12	8	»	12	8	»	Idem.....	»
43	» Fabio Fernández Belmonte.....	Albacete.....	31	Julio.....	1878	32	4	3	15	7	10	19	7	10	19	Idem.....	»
44	» Enrique Sanz y Sanz.....	Navarra.....	23	Marzo.....	1872	38	4	2	27	11	»	25	11	10	15	Idem.....	»
45	» José Fernández Bustelo.....	Oviedo.....	13	Febrero.....	1857	53	4	1	25	4	1	25	4	1	25	Idem.....	»
46	» Luis Becerra Bonhivier.....	Madrid.....	7	Julio.....	1873	37	4	1	5	4	6	4	16	8	20	Albacete.....	»
47	» Santiago Satorre y Grau.....	Alicante.....	24	Marzo.....	1864	46	3	11	16	11	8	25	18	8	25	Barcelona.....	»
48	» Evaristo Garchitorena Gómez.....	Zaragoza.....	15	Octubre.....	1878	32	3	11	10	6	9	27	6	9	27	Ministerio.....	»
49	» Manuel Cisnal González.....	Palencia.....	23	Octubre.....	1876	34	3	11	10	6	»	8	6	»	8	Instituto de Higiene de	»

50	» Ismael Fernández Vázquez.....	Oviedo.....	21	Junio.....	1868	42	3	11	6	3	11	6	3	11	6	Alfonso XIII.....					
51	» Adalberto García Vázquez.....	Orense.....	26	Diciembre.....	1866	44	3	10	4	3	10	4	3	10	4	Lugo.....					
52	» Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra.....	17	Marzo.....	1874	86	3	10	1	3	10	1	3	10	1	Cuenca.....					
53	» Baldomero Montoya y Tejada.....	Córdoba.....	11	Mayo.....	1878	32	3	10	»	8	»	11	8	»	11	Valencia.....					
54	» Vicente Rodríguez y Campo Redondo.....	Sevilla.....	5	Abril.....	1878	32	3	10	»	3	10	»	3	10	»	Ministerio.....					
55	» Modesto Medina Rosales Ibáñez.....	Valladolid.....	11	Junio.....	1862	48	3	8	7	15	10	5	15	10	5	Cádiz.....					
56	» Enrique Tomassi de Barrés.....	Madrid.....	1.º	Julio.....	1866	44	3	8	7	8	1	»	8	1	»	León.....					
57	» Sixto González Valtarino y G. de Mendoza.....	Badajoz.....	28	Marzo.....	1875	35	3	8	6	3	8	6	6	11	26	Ministerio.....					
58	» Emilio de Villa-Ceballos y López.....	Santander.....	7	Diciembre.....	1874	36	3	8	6	3	8	6	3	8	6	Idem.....					
59	» Domingo Candevilla Casas.....	Zaragoza.....	18	Junio.....	1873	37	3	6	»	3	6	8	3	6	8	Huesca.....					
60	» Julio Puyol y Alonso.....	León.....	15	Junio.....	1865	45	3	6	»	3	6	»	3	6	»	Ministerio.....					
61	» Rafael Salazar y Conesa.....	Murcia.....	29	Agosto.....	1873	37	3	5	9	3	5	9	3	5	9	Alicante.....					
62	» Santiago Garfío y Goni.....	Navarra.....	25	Julio.....	1866	42	3	5	6	5	6	10	10	6	26	Canarias.....					
63	» José Calvo Sanz.....	Valladolid.....	19	Enero.....	1882	29	3	3	17	3	3	17	3	3	17	Salamanca.....					
64	» Ricardo Dessy Martos.....	Madrid.....	26	Junio.....	1877	33	3	3	17	3	11	16	3	11	16	Ministerio.....					
65	» Julián Nespell y Queipo de Llano.....	Zamora.....	10	Enero.....	1878	33	3	3	4	3	3	4	3	3	4	Valladolid.....					
66	» Leonoldo Martínez de Diego.....	Valladolid.....	30	Mayo.....	1870	40	3	»	1	9	2	20	9	2	20	Ministerio.....					
67	» Felipe Ortega Alonso.....	Burgos.....	27	Abril.....	1850	60	2	6	15	21	8	17	21	8	17	Teruel.....					
68	» Manuel Mota Gutiérrez.....	Palencia.....	15	Febrero.....	1851	59	2	1	»	17	9	4	24	1	4	Gorona.....					
69	» Antonio Rue Arbonés.....	Lérida.....	18	Noviembre.....	1852	58	2	1	»	17	3	29	22	3	18	Estación Sanitaria de Barcelona.....					
70	» Antonio Flores Otero.....	Granada.....	27	Noviembre.....	1855	55	2	1	»	16	»	15	22	»	3	Ministerio.....					
71	» Gumersindo Polo Covarrubias.....	Burgos.....	13	Enero.....	1858	53	2	1	»	14	6	»	14	6	»	Estación Sanitaria de Vigo.....					
72	» Eduardo Cobos Morecillo.....	Granada.....	13	Noviembre.....	1844	66	2	»	26	22	3	24	24	»	29	Idem de Bilbao.....					
73	» Antonio Benítez Aguilera.....	Cádiz.....	29	Mayo.....	1854	56	2	»	3	22	»	»	22	4	29	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....					
74	» Gregorio de Pereda Ugarte.....	Burgos.....	9	Mayo.....	1879	31	1	11	20	1	11	20	1	11	20	Gobierno de Madrid.....					
75	» Marciano Zurita Rodríguez.....	Palencia.....	2	Noviembre.....	1884	26	1	11	16	3	11	12	3	11	12	Burgos.....					
76	» Emilio Sáenz-López y Juarros.....	Logroño.....	14	Octubre.....	1874	36	1	11	16	1	11	16	1	11	16	Logroño.....					
77	» Luis Villareal Truán.....	Madrid.....	27	Abril.....	1885	25	1	11	14	1	11	14	1	11	14	Coruña.....					
78	» Fernando Valdés Aláiz.....	Murcia.....	15	Junio.....	1875	35	1	11	10	1	11	10	1	11	10	Orense.....					
79	» Jorge Palomino Gómez.....	Madrid.....	25	Junio.....	1883	27	1	11	8	1	11	8	1	11	8	Segovia.....					
80	» Rogelio Hidaigo Díaz.....	Burgos.....	20	Septiembre.....	1870	40	1	11	»	1	11	»	1	11	»	Vizcaya.....					
81	» Jaime Fiol y Ribes.....	Baleares.....	22	Septiembre.....	1881	29	1	11	»	1	11	»	1	11	»	Tarragona.....					
82	» Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid.....	26	Julio.....	1880	30	1	10	25	1	10	25	1	10	25	Avila.....					
83	» Alfredo Espantakón Molina.....	Jaén.....	8	Agosto.....	1872	38	1	10	22	1	10	22	1	10	22	Gobierno de Madrid.....					
84	» Pedro Nadal Rosell.....	Lérida.....	31	Marzo.....	1862	48	1	10	16	14	»	2	28	10	12	Hospital del Rey en Toledo.....					
85	» Rafael Azopardo Camprodón.....	(Inglaterra).....	29	Mayo.....	1878	32	1	8	26	12	4	3	12	4	3	Ministerio.....					
86	» Manuel Castresana y Madroñal.....	Cádiz.....	3	Enero.....	1854	57	1	5	14	11	7	12	11	7	12	Guipúzcoa.....					
87	» Carlos Trejo é Hinojal.....	Palencia.....	4	Noviembre.....	1884	26	1	1	22	1	1	22	1	1	22	Oviedo.....					
88	» Enrique Sánchez Gutiérrez.....	Toledo.....	9	Agosto.....	1855	55	1	»	13	19	»	2	19	»	2	Ministerio.....					
89	» Joaquín del Moral y Pérez Alco.....	Madrid.....	22	Enero.....	1885	26	1	»	3	1	5	3	1	5	3	Jaén.....					
90	» Alfonso Armengol y Díaz del Castillo.....	Madrid.....	21	Mayo.....	1887	23	»	9	12	»	9	12	»	9	12	Santander.....					
91	» Daniel Díaz Valle.....	Santander.....	15	Enero.....	1875	36	»	5	28	11	8	12	11	8	12	Córdoba.....					
92	» Dometrio Feijóo Mantilla.....	Pontevedra.....	21	Junio.....	1878	32	»	3	29	18	1	1	18	1	1	Pontevedra.....					
93	» José Hernández Reigón.....	Jaén.....	21	Abril.....	1884	26	»	3	21	»	3	21	»	3	21	Soria.....					
94																					
95																					
96																					
EXCEDENTES																					
1	D. José María Rodríguez Villamil y López.....	Oviedo.....	4	Octubre.....	1885	25	1	»	10	1	»	10	1	»	10						
2	» Juan Guillén Sotelo.....	Málaga.....	11	Octubre.....	1874	36	3	3	23	3	3	23	3	3	23						
3	» Gerardo de la Mora y Sánchez Cabozudo.....	Toledo.....	17	Diciembre.....	1885	25	1	10	16	1	10	16	3	10	16						
4	» José Cabillas Roldán.....	Cádiz.....	14	Diciembre.....	1852	58	2	4	12	20	10	15	22	»	25						

Elocta.

Excedente desde 24 Febrero 1910
Idem desde 26 Julio 1910.
Idem desde 16 Diciembre 1910.
Idem desde 31 Enero 1911.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD <small>determinada conforme a la ley de 11 de Abril de 1845, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Subalternos.</small>			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
GESANTES																	
1	D. Celestino Alba Villanueva.....	Zaragoza....	5	Abril.....	1862	48	7	27	9	4	23	11	6	7	Huesca.....		
2	» Braulio Ortiz Ibáñez.....	Logroño.....	25	Marzo.....	1858	52	5	9	9	9	14	9	9	14	Avila.....		
3	» Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto.	León.....	27	Junio.....	1867	43	5	1	3	1	9	3	1	9	Ciudad Real.....		
4	» Blas Franco de la Fuente.....	León.....	30	Enero.....	1853	58	3	1	5	11	21	5	11	21	Almería.....		
5	» Santos González Trillo.....	Madrid.....	10	Febrero.....	1856	54	2	6	6	11	5	6	5	8	Ministerio.....		
6	» Manuel Amor Meilán.....	Coruña.....	21	Enero.....	1867	44	2	1	4	1	3	4	1	3	Lugo.....		
7	» Magín Fernández López.....	Zamora.....	6	Octubre.....	1868	47	1	11	25	1	11	25	1	11	25	León.....	
8	» Ramón Portillo y Pardo.....	Madrid.....	28	Enero.....	1879	32	1	9	18	3	3	3	6	3	Ministerio.....		
9	» Leopoldo Salgues y Alvarez Losada..	Coruña.....	14	Febrero.....	1860	50	1	9	11	1	9	11	1	11	13	Idem.....	
10	» Joaquín Mena Sarasate.....	Navarra.....	13	Diciembre..	1883	27	1	9	7	1	9	7	1	9	7	Zaragoza.....	
11	» Prudencio Rodríguez Chamorro.....	Zamora.....	28	Abril.....	1874	36	1	9	5	8	4	5	8	8	24	Almería.....	
12	» Angel García Rotortillo.....	Madrid.....	25	Febrero.....	1881	29	1	8	6	1	9	1	1	9	1	Ministerio.....	
13	» Pedro Antonio Bauzá y Benassar.....	Baleares....	4	Junio.....	1865	45	1	7	5	1	7	5	1	7	5	Baleares....	
14	» Eulogio Salguero Galcerán.....	Coruña.....	21	Abril.....	1852	58	1	6	21	3	4	12	3	4	12	Coruña.....	
15	» Miguel Alvarez Montecinos.....	Zaragoza....	3	Enero.....	1870	40	1	6	5	1	6	5	1	6	5	Tarragona..	
16	» Darío de Mata González.....	León.....	»	»	»	»	1	6	»	1	6	»	1	6	»	Alava.....	
17	» Ricardo Vázquez Illa Sabater.....	Valladolid..	1.º	Junio.....	1880	30	1	5	»	1	5	»	1	5	»	Ministerio..	
18	» Isidoro Llull y de la Muela.....	(Cuba).....	9	Diciembre..	1868	42	1	4	9	1	4	9	1	4	9	Idem.....	
19	» Bioy Campos Anaya.....	Córdoba.....	7	Marzo.....	1864	46	1	2	13	1	2	13	1	2	13	Albacete....	
20	» Guillermo Gullón y García Prieto....	Madrid.....	11	Enero.....	1874	37	1	1	19	2	7	23	8	»	5	Ministerio..	
21	» Cirilo Tejerina Bregel.....	Palencia....	18	Abril.....	1882	28	1	1	7	1	1	7	1	1	7	Idem.....	
22	» Ramón María Sánchez Gómez.....	Valladolid..	31	Agosto.....	1856	54	»	11	24	1	11	24	1	11	24	Idem.....	
23	» Ramiro Cavestany y Sánchez Silva..	Sevilla.....	25	Julio.....	1874	36	»	11	23	»	11	23	3	2	20	Gerona.....	
24	» Octavio Avila y Cantó.....	Alicante....	22	Abril.....	1876	34	»	11	12	»	11	12	»	11	12	Idem.....	
25	» Enrique Llamas Liamazares.....	León.....	24	Abril.....	1863	47	»	11	10	»	11	10	»	11	10	León.....	
26	» Jerónimo Camarón de Paz.....	Zamora.....	»	»	»	»	»	10	14	»	10	14	6	7	25	Delegación del Gobierno en Cartagena.....	
27	» Emeterio Garbín Roncero.....	Cáceres.....	3	Marzo.....	1851	59	»	10	10	13	3	6	19	3	»	Huesca.....	
28	» Manuel Pérez Ituarte.....	Coruña.....	9	Septiembre.	1850	60	»	9	25	3	1	6	3	1	6	Albacete....	
29	» Salvador Cerez y López de Arce....	Madrid.....	1.º	Diciembre..	1876	34	»	9	21	»	9	21	»	9	21	Ministerio..	
30	» José Aguado Gracia.....	Albacete....	7	Diciembre..	1874	36	»	8	19	»	8	19	»	8	19	Guadalajara..	
31	» Agustín de Torres y Martínez.....	Málaga.....	10	Septiembre.	1847	63	»	8	5	4	9	5	5	10	6	Ministerio..	
32	» Julio Corona Berenguer.....	Alicante....	4	Enero.....	1863	48	»	7	8	3	2	20	3	2	20	Delegación de Mahón...	
33	» Eduardo de la Ballina Díaz-Argüé..	Oviedo.....	13	Octubre....	1859	51	»	6	28	7	4	19	7	4	19	Segovia.....	
34	» Juan Arenzana Chinchilla.....	Madrid.....	8	Octubre....	1882	28	»	6	7	»	6	7	»	6	7	Ministerio..	
35	» Vicente Palacio Cambra.....	Huesca.....	23	Noviembre.	1881	29	»	6	6	1	»	6	1	»	6	Gobierno de Madrid....	
36	» Rafael García Borbolla y R. de la Borbolla.....	Cádiz.....	20	Septiembre.	1863	47	»	6	1	»	6	1	»	6	1	Huelva.....	
37	» Juan Moreno Barutell.....	Madrid.....	6	Enero.....	1859	52	»	5	20	»	5	20	5	1	27	Toledo.....	
38	» Enrique Torija Fernández.....	Idem.....	»	»	»	»	»	4	29	»	4	29	»	4	29	Ministerio..	
39	» Juan de Llano y Marqués.....	Cádiz.....	19	Diciembre..	1858	52	»	3	24	5	2	28	5	2	28	Sevilla.....	
40	» Sebastián Domínguez Hernández.....	Salamanca..	17	Abril.....	1853	57	»	2	5	3	6	22	15	5	1	Salamanca..	
41	» Manuel Ureta Lambarri.....	Cádiz.....	23	Mayo.....	1872	38	»	20	»	»	20	»	»	20	»	Salamanca..	
42	» Teodoro de Molina y Fernández.....	Málaga.....	30	Septiembre.	1866	44	»	»	6	»	»	6	9	2	27	Ministerio..	
Oficiales de 5.ª clase.																	
ACTIVOS																	
1	D. Pedro Orfila y Fuster.....	Baleares....	14	Mayo.....	1854	56	10	6	»	22	1	7	22	1	7	Delegación de Mahón...	
2	» Francisco Mas y Matos.....	Cádiz.....	20	Diciembre..	1848	62	9	9	6	9	9	6	17	6	8	Ministerio..	

3	> Rafael Martínez del Cerro.....	Idem.....	6	Noviembre..	1875	35	8	5	>	8	5	>	8	5	>	Ident.....
4	> Rafael J. de la Vega y Flores.....	Málaga.....	12	Diciembre..	1861	49	8	2	>	21	9	21	21	9	21	Málaga.....
5	> Gregorio Morillo Carmona.....	Jaén.....	16	Noviembre..	1854	56	8	>	20	9	11	23	9	11	23	Gobierno de Madrid....
6	> Ernesto Maenza y Hernández.....	Madrid.....	9	Octubre....	1877	33	7	10	4	7	10	4	7	10	4	Ministerio.....
7	> Santos Asurmendi Jaurrieta.....	Navarra.....	18	Febrero....	1857	53	7	6	24	20	2	17	21	11	22	Navarra.....
8	> José Picazo y Cuartero.....	Albacete.....	1.º	Octubre....	1879	31	7	6	10	7	6	10	7	6	10	Ministerio.....
9	> José Fluxá Píol.....	Baleares.....	27	Julio.....	1879	31	7	6	4	7	6	4	7	6	4	Idem.....
10	> Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid.....	23	Agosto....	1876	34	7	5	>	7	5	>	7	5	>	Idem.....
11	> Manuel Basterrochea Cabero.....	Murcia.....	5	Septiembre..	1852	58	7	4	11	7	4	11	19	5	13	Murcia.....
12	> Anacleto Marín Aldea.....	Logroño.....	13	Julio.....	1869	41	7	2	16	7	2	16	7	2	16	Zaragoza.....
13	> Juan Bautista Fournier Díaz.....	Avila.....	20	Agosto....	1878	32	7	2	5	7	2	5	7	2	5	Avila.....
14	> Andrés Rodríguez Navarro.....	Murcia.....	10	Diciembre..	1866	54	7	1	>	9	5	13	10	4	18	Ministerio.....
15	> Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga.....	19	Abril.....	1874	36	7	>	15	7	>	15	13	7	>	Idem.....
16	> Alberto Pérez Cossío y Lissón.....	Madrid.....	26	Junio.....	1874	36	6	41	29	6	11	29	6	11	29	Idem.....
17	> Manuel Gil Bardagi.....	Navarra.....	14	Marzo.....	1848	62	6	10	23	6	10	23	6	10	23	Vizcaya.....
18	> Luis González de Bustos.....	Cádiz.....	7	Febrero....	1871	39	6	10	13	6	10	13	6	10	13	Cádiz.....
19	> José Ignacio de Alberti y Gómez.....	Granada.....	31	Julio.....	1877	33	6	6	20	7	3	18	7	3	18	Ministerio.....
20	> Isidro Gómez Aranda y Molina.....	Córdoba.....	25	Mayo.....	1883	27	6	6	18	6	6	18	6	6	18	Idem.....
21	> Rogelio Toril y Márquez.....	Cádiz.....	12	Marzo.....	1853	57	6	3	13	12	3	16	12	3	16	Ciudad Real.....
22	> Vicente Tebar García.....	Albacete.....	3	Diciembre..	1858	52	6	2	19	6	2	19	18	>	13	Ministerio.....
23	> José López Vázquez y Garnica.....	Santander.....	27	Junio.....	1886	24	6	2	8	6	2	8	6	2	8	Avila.....
24	> Felipe Javier Esparza y Aguinaga.....	Navarra.....	1.º	Mayo.....	1875	35	6	>	>	13	10	22	13	10	22	Ministerio.....
25	> Gonzalo Hernández González.....	Toledo.....	10	Enero.....	1874	37	5	11	6	15	1	15	15	1	15	Gobierno de Madrid....
26	> Manuel de Orduña y Odriozola.....	Segovia.....	28	Diciembre..	1878	32	5	10	27	6	10	16	6	10	16	Segovia.....
27	> Julián Manzano y López.....	Cuenca.....	5	Junio.....	1871	39	5	10	6	5	10	6	7	7	10	Cuenca.....
28	> José Luis Díaz del Castillo y Argenti.....	Madrid.....	25	Abril.....	1863	47	5	9	5	10	6	16	10	6	16	Ministerio.....
29	> Vicente Guijarro Díaz.....	Guadalajara.....	19	Abril.....	1875	35	5	6	16	5	6	16	5	6	16	Guadalajara.....
30	> Justo Díez López.....	León.....	3	Agosto....	1855	55	5	5	25	6	4	28	9	7	16	Castellón.....
31	> Ernesto Calderón y Rivas.....	Barcelona.....	9	Junio.....	1876	34	5	5	10	5	5	10	5	5	10	Teruel.....
32	> José León Vivó.....	(Cuba).....	10	Septiembre..	1852	58	5	5	3	5	5	3	5	5	3	Delegación de Mahón...
33	> Alejandro Redondo y de Castro.....	Guipúzcoa... 15	Mayo.....	1881	29	5	5	5	>	7	2	24	7	2	24	Ministerio.....
34	> Ignacio Roca y Buades.....	Baleares.....	23	Enero.....	1852	59	5	4	17	5	4	17	5	11	17	Baleares.....
35	> Eladio López Pérez.....	Orense.....	17	Febrero....	1879	31	5	4	2	5	4	2	5	4	2	Orense.....
36	> Robustiano Faginas Alvarez.....	Pontevedra.. 19	Noviembre.. 1873	37	5	3	3	11	4	14	18	8	21	Coruña.....		
37	> Vicente Brunet Rigal.....	Huesca.....	11	Febrero....	1873	37	5	3	3	5	3	3	9	1	5	Huesca.....
38	> Manuel Sanz Brotos.....	Huesca.....	28	Mayo.....	1874	36	5	2	18	5	2	18	5	2	18	Delegación Gran Cana- ria.....
39	> Antonio González Fraga.....	Coruña.....	26	Octubre....	1874	36	5	2	>	5	2	>	5	2	>	Ministerio.....
40	> Juan Millán de Priego.....	Jaén.....	27	Abril.....	1885	25	5	>	15	7	7	11	7	7	11	Jaén.....
41	> José Batllón y Parera.....	Barcelona.....	21	Diciembre..	1845	65	5	>	9	5	>	9	5	>	9	Estación Sanitaria de Las Palmas.....
42	> Juan Hernández Jara.....	Murcia.....	27	Diciembre..	1865	45	5	>	9	5	>	9	5	>	9	Ministerio.....
43	> Antonio Ramón Hernández.....	Almería.....	11	Febrero....	1874	36	4	10	16	4	10	16	4	10	16	Gerona.....
44	> Antonio Pardo Galiano.....	Madrid.....	20	Noviembre..	1874	36	4	10	>	11	7	10	11	7	10	Ministerio.....
45	> Luis Llorente y Llorente.....	Soria.....	21	Junio.....	1881	29	4	9	14	4	9	14	6	3	6	Soria.....
46	> Luis Aicober y González.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1876	34	4	7	5	4	7	5	4	7	5	Ministerio.....
47	> Antonio Campoy y Marín.....	Cádiz.....	24	Abril.....	1880	30	4	5	15	4	5	15	4	5	15	Idem.....
48	> León Garrachón Presa.....	Palencia.....	22	Agosto....	1858	52	3	3	28	4	3	28	4	3	28	Palencia.....
49	> Alfonso Crespo y Martín Romero.....	Málaga.....	18	Febrero....	1873	37	4	3	13	11	5	20	2	8	Ministerio.....	
50	> Javier García-Ontiveros y de la Loma.....	Burgos.....	12	Mayo.....	1884	26	4	3	15	5	9	17	5	9	17	Idem.....
51	> Juan Martín Barbádllo.....	Cádiz.....	5	Octubre....	1866	44	4	3	10	11	6	4	11	6	4	Cádiz.....
52	> Camilo Gullón Vivansán.....	Valladolid.. 24	Octubre.... 1879	31	4	2	28	5	1	3	5	1	3	5	1	Ministerio.....
53	> Tomás Sánchez Bruneto y Alvarez.....	Toledo.....	31	Julio.....	1884	26	4	1	15	4	1	15	4	1	15	Toledo.....
54	> Benigno Arango Alonso.....	Oviedo.....	24	Marzo.....	1881	29	4	1	10	4	1	10	4	1	10	Oviedo.....
55	> Julio Peña Vallés.....	Guadalajara.. 13	Marzo..... 1886	24	4	>	5	5	11	22	5	11	22	5	11	Ministerio.....
56	> Juan Rubio de la Torre.....	Murcia.....	10	Diciembre..	1882	28	3	11	23	3	11	23	3	11	23	Idem.....
57	> Eduardo Romero Peñalosa.....	Sevilla.....	9	Junio.....	1877	33	3	11	16	6	5	21	6	5	21	Sevilla.....
58	> Buenaventura Gago de las Cuevas.....	León.....	11	Octubre....	1868	42	3	11	15	3	11	15	3	11	15	León.....
59	> Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante.....	18	Mayo.....	1875	35	3	11	12	3	11	12	5	6	12	Barcelona.....
60	> Aristides Cajido y Fernández.....	Orense.....	19	Enero.....	1888	23	3	11	11	3	11	11	3	11	26	Ministerio.....
61	> L. Paulino del Palacio y Celoria.....	Madrid.....	13	Mayo.....	1881	29	3	11	11	3	11	11	2	11	11	Lérida.....
62	> Julián García Ceballos.....	Valencia.....	22	Marzo.....	1866	44	3	11	10	3	11	10	3	11	10	Ministerio.....
63	> Emilio Montalvo y Jiménez.....	Granada.....	11	Agosto....	1873	37	3	11	9	10	2	5	10	2	5	Granada.....
64	> Gonzalo Cabozudo de Diego.....	Valladolid.. 10	Enero..... 1876	35	3	11	9	7	3	9	7	3	9	7	3	Ministerio.....
65	> José Vega Blanco.....	Lugo.....	10	Febrero....	1870	40	3	11	6	3	11	6	3	11	6	Lugo.....

{Continúa}

MARTELES MAXIMO, natural de Zaragoza, de estado casado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Zaragoza, Plaza Lauria, 29; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 1140 1554

MARTIN SANZ, Basilio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 6 á 8, segundo, casa de dormir; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía del Sr. Pérez Herrero. 1150 1535

MARTINS PIMENTA, Manuel; sin apodo, de veintitrés años de edad, soltero, mampostero, hijo de José y Teresa, natural de Misido, partido de Viana del Castelo, provincia de Miño (Portugal); domiciliado últimamente en Berruoco, se le cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado en la causa que se sigue por lesiones. 1151 1543

MATEO GRACIA, Simón; de cincuenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Torre las Arcas, sin domicilio ni residencia fija, cuyo actual paradero se ignora; procesado por contrabando de fósforos; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana. 1152 1566

MURADÁS Y MURADÁS, Francisco; natural de Leozan, partido judicial de Carballino, de estado soltero, profesión cantero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Leozan; procesado por el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, por hurto de una pollina y sus arreos; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 1153 1584

NOIESA HUERGA, Ceferino; natural de Lugo de Llanera, soltero, labrador, de dieciocho años, hijo de Angel y Genoveva; domiciliado últimamente en Lugo de Llanera; procesado por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 1154 1583

PALOMARES RIVAS, Emilio; natural de Motril, viudo, cesante, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, 35; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, 20, á constituirse en prisión. 1155 1522

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por contrabando de tabaco; compare-

cerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1503

PESQUERO ASTIASO Pedro; cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1167 1528

QUIJADA DEL VALLE, Manuel; natural de Piñar, de estado casado, comisionista, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Granada, calle del Reallojo Alto, número 2, sin que consten los nombres de los padres; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20. 1158 1521

RABADE BLANCO, José Antonio; de veintitrés años de edad, labrador, soltero, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Santa María de Saavedra, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villalba, con el fin de ser constituido en prisión provisional, decretada en causa que contra el mismo se sigue, por estafa. 1159 1592

ROCHA BAPTISTA, Manuel da; sin apodo, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y Ana, natural y vecino de Nogueira, provincia de Miño (Portugal); domiciliado últimamente en el Berruoco, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones, se le cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelaguna, al objeto de notificarle el auto de prisión, dictado en el sumario que por dicho delito se le instruye. 1160 1544

RODRIGUEZ DEL VALLE, Manuel; cuya naturaleza se ignora, así como su estado, profesión y edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en el Juzgado de instrucción de Llerena, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente. 1161 1576

RODRIGO ESTEVE, José; natural de Chesto, de estado soltero, profesión cerratero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Bello, número 2; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1162 1591

ROSELL FERNANDEZ, Antonia; natural de Pinto (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años, hija de Mariano y de Ruperta; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, número 4; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1163 1532

ROSELL SERASTIÁ, Ramón; natural de Cervera (Lérida), de estado casado, profesión cerrajero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 28; procesado por usurpación de patente; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 1556

ROSÉS GALI, Juan; natural de Lérida, viudo, profesión sastre, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Mariano y de María; domiciliado últimamente en Esterri de Anóu; procesado por estafa, según causa número 47 del Juzgado, del año 1903; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Sort, á constituirse en prisión, acordada por la Excm. Audiencia de Lérida, por auto de 20 de Diciembre último. 1165 1588

SALA SEVILA, José, apodado Pepín, de dieciocho años de edad, hijo de Vicente y de Rosa, soltero, jornalero, natural y vecino de San Juan, provincia de Alicante, cuyas señas son: estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares; viste chaqueta y pantalón claros, alpargatas y gorra; procesado en el Juzgado de instrucción de Nules, en causa que se instruye sobre hurto y estafa á la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Castellón. 1166 1537

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Albacete, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años de edad, hijo de Manuel y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1167 1527

SENEN MORENO, Mariano; natural de Alcalá de Henares, de estado viudo, profesión dentista y callista, de cuarenta y seis años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 35, piso cuarto; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mta, con objeto de recibirle indagatoria. 1168 1580

SERRANO MARTINEZ, Diego; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Trinidad; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión á virtud de orden de la Superioridad, de causa seguida contra el mismo por la Escribanía del Sr. Tur, sobre hurto. 1169 1572

TERROSO MARTINEZ, Julián Laureano Tomás; hijo de Gregorio y Clara, natural de Cabezueta (Plasencia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, cuya prisión se ha decretado con esta fecha; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, 6, tienda; procesado por estafa á D. Manuel Abad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Escribanía de D. Formán Suárez, para ser indagado. 1170 1536

VALLE GODINO, Juan; natural de Prima, partido de Morón de la Frontera, de

estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por esta en el Juzgado de instrucción de Llerena; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, á medio de Abogado y Procurador que lo defienda y represente. 1577

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, de los hermanos D.^a Josefa y D. Octavio Llivi Niu, se anuncia por el presente su muerte, sin testar, y que reclaman su herencia D.^s Dolores Llivi Niu, hermana de aquéllos, para que se dicte auto de declaración de herederos abintestato, de doña Josefa, á favor de los padres de ésta, don Francisco de Paula Llivi y Cell y doña María Ana Niu y Pailles, y de sus hermanos D. Octavio y D.^s Dolores Llivi y Niu, y de D. Octavio Llivi y Niu, á favor de sus dichos padres D. Francisco de Paula Llivi y D.^a María Ana y Niu, y de su hermana D.^a Dolores Llivi, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 7 de Febrero de 1911.—Por el Escribano, Firma ininteligible. X—302

CAMPILLO

D. Miguel de la Vallina y Subirana, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue á instancia de D. Julián Damas García Valenzuela, contra D. Angel Alberto Honrubia y Diego, he mandado sacar á pública subasta, [por término de veinte días, que se anunciará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, número 20, el día 21 de Marzo próximo, á la una de la tarde, las fincas que se expresan, hipotecadas por el Sr. Honrubia, en garantía del crédito de cuya efectividad se trata:

1.^a Un cortijo nombrado de Raneos, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, compuesto de una casa para el labrador, con extensión de 200 metros cuadrados, próximamente; era empedrada y de cinco hazas de tierra de riego, conocida una con el nombre del Prado del Alamo, de tres fanegas; otra llamada Haza Alta, de dos fanegas, con una parata de seis celemines; otra en el sitio de los Zahurdones, de ocho fanegas; otra en dicho sitio, de cuatro fanegas, y otra llamada del Cuco, de una fanega y seis celemines; valorada toda la finca en 27.000 pesetas;

2.^a Una finca rústica compuesta de varios terrenos de montes, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, constituidos por los lotes primero y tercero de los tres en que se dividió el coto del mismo nombre, en cuyos terrenos están enclavadas tres cuevas, comprendiendo esta finca una extensión 1.398 hectáreas, 12 áreas y 31 centiáreas, y valorada en 46.000 pesetas;

3.^a La mitad de un cortijo llamado de Peñas Blancas, en dicho término, compuesto de otra mitad proindivisa de la

ansa cortijo de dos pisos con varias habitaciones, tinado, corral y tres departamentos; de la mitad proindivisa de una era, hoy empedrada, de un fanega sin respecto á medida; de la mitad proindivisa de 10 fanegas, tierra de secano, cuya casa, ora y secano, lindan por los cuatro puntos cardinales con terrenos del mismo cortijo, componiéndose además esta mitad de dos trancos de los cuatro en que se dividen los terrenos de riego y alameda del repetido cortijo, ocupando cada tranco 31 fanegas tierra de riego sin respecto á medida, de las que cinco están pobladas de alameda para su defensa del río, estando valorada esta mitad de finca en 46.000 pesetas.

4.^a La tercera parte proindivisa con las otras dos terceras partes de D. Antonio y D. Manuel Honrubia, de un cortijo llamado Cuevas de Espinola, en término de Guadix, á un lado y otro de la Rambla de los Bancos, cabida de 230 fanegas de tierra de secano, con varias cuevas y tinados, de cuya finca se segregará, y no corresponde á la misma, una parcela situada al extremo de dicho cortijo por la parte del Norte, la cual se denomina Caida de Pico Grajo, á la Rambla de los Bancos, y consta como de cinco fanegas, terreno inculto, con algunas atochas; valorada en 6.600 pesetas;

5.^a La tercera parte proindivisa de tres quintas indivisas, éstas á su vez con las dos quintas restantes, de los señores Honrubia citados, de un coto denominado de la jurisdicción de Fonelas, término del mismo pueblo, compuesto de terrenos de secano, valdíos y monte bajo, el cual coto ocupa 1.250 hectáreas, sin respecto á medida, de cuya cabida hay roturadas como unas 47 hectáreas de secano, en el sitio llamado Llanos de Arana, conocidas por el cortijo de Honrubia, comprendiendo además una casa construida de nueva planta con 15 habitaciones y un corralillo y cimiento de otras, y una fábrica tejár con fanega y media de tierra de riego contigua á la misma, con frutales, situada en el paraje nombrado Tejar de Despeñaperros, el cual coto forma una sola finca valorada en 23.000 pesetas;

6.^a Y la tercera parte de un cortijo llamado de Miraflores, en término de Guadix, paraje del Cerrajón, de 200 fanegas tierra de secano, de una cuava rainosa y varios pedazos de lastras, y todo como una sola finca; ha sido valorado en 6.600 pesetas.

Los linderos de las seis expresadas fincas constan de los documentos obrantes en los autos y el total de su valoración es el de 155.200 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria reformada, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y se estará con respecto á cargas y gravámenes, á lo preceptuado en la regla 8.^a de dicho artículo; que servirá de tipo para la subasta la valoración de cada finca que queda consignada, conforme á lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores á dicho tipo; y que los postores, fuera de los exceptuados por la Ley, deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Granada á 14 de Febrero de 1911.—Miguel de la Vallina.—Por mandado de S. S.^a, Félix Rodríguez.

LINARES

En virtud del presente se encarga á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, se proceda á la busca y rescate de los efectos que le fueron robados á D. Juan Detalle, el día 21 de Diciembre del año 1902, de la casa de expresado señor, conocida por Los Almacenes, de este término, cuyos efectos son: un gabán negro, un traje nuevo rayado color pasa, chaqueta y chaleco, 13 camisas de color y blancas, un cobertor-manta de viaje blanca y negra, tres docenas de pañuelos con marca de luto blanco, iniciales L. S. L. J., un par de botas amarillas, 12 pares de calcetines de todos colores, cuatro cajas fotográficas, marca francesa, Os de Keffe, cuatro sobres papel fotográfico bromuro, un pañuelo de manila del talle, un pañuelo de seda negro, cinco camisas de mujer, un refajo en corte, tres pares de calcetines de algodón, cuatro mantas de lana blanca y cuatro sábanas de hilo.

Rogando que en caso de que sean habidos los pongan á disposición de este Juzgado.

Linares, 3 de Febrero de 1911.—El Juez de instrucción. JO—1524

MADRID—INCLUSA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital, en providencia dictada en 15 del corriente, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por la Asociación gremial de industriales propietarios de carruajes de plaza, de Madrid, contra D. Mario Lino y D. Eduardo Alberto Plácido, sobre pago de 125.000 pesetas cada uno, intereses legales y costas, de la que se ha conferido traslado á los demandados; y en su consecuencia, por medio de la presente cédula, que se insertará en los tres periódicos oficiales de esta Corte, explayo á D. Eduardo Alberto Plácido, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 16 de Febrero de 1911.—El Actuario, Juan Martos. X—309

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez de instrucción interino de esta villa de Piedrahita y su partido.

Por la presente ruogo y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la yegua que á continuación se reseñará, la cual, en la noche del 21 al 22 de Noviembre último desapareció del cerrado llamado de Serranos de la Torre, en término de Zorpidiel de la Cañada, en el que lo tenía pastando su dueño, el vecino del propio pueblo Patricio Zamora Alonso, y caso de ser habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica la legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años de edad, pelo castaño, preñada, siete cuartas de alzada, hierro de R, á fuego, en la llana derecha, y en la izquierda una E y una C, enlazadas, número 5.

Dado en Piedrahita á 6 de Febrero de 1911.—Juan M. Varela.—Por su mandado, Primitivo Cubero. JO—1538

Juzgados Municipales.**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 12, seguido en este Juzgado contra Pilar Martínez, Encarnación Mayoral y otros, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente, los Adjuntos D. Federico Enjuto Lerrán y D. Lorenzo Salas Cabrez, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Timoteo Alcázar Duque, Victoriano Cordeiro Piñeiro, Pilar Martínez Alonso y Encarnación Mayoral Fernández;

»Fallamos, condenando á los denunciados Timoteo Alcázar Duque, Victoriano Cordeiro Piñeiro, Pilar Martínez Alonso y Encarnación Mayoral Fernández, los tres últimos, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa y reprobación, y una cuarta parte de costas á cada uno, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Félix Huerta.—Lorenzo Salas.—Federico Enjuto.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pilar Martínez y Encarnación Mayoral, expido la presente para su inserción en la GACETA, en Madrid á 28 de Enero de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—1549

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.651 de orden del año anterior, contra Gregorio Madrigal Pazos, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Francisco Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Madrigal Pazos, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gregorio Madrigal Pazos, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas; sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y notifiquese este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Muñoz.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Madrigal Pazos, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—1599

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.613 de orden del año 1910, contra Felipe Torres Losada, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 4 de Febrero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Vicente Sánchez y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Felipe Torres Losada, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Felipe Torres Losada, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Vicente Sánchez.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado en virtud de ignorarse su actual domicilio, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado en Madrid, á 4 de Febrero de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales. JO—1593

Jurisdicción de Guerra**ALCÁZAR DE SAN JUAN**

D. José Ruiz Morales, Capitán de Infantería con destino en el Batallón segunda Reserva de Alcázar de San Juan, número 11, y Juez instructor del expediente que se instruye para ver si tienen derecho á la Orden de Beneficencia á favor del Sargento de la Guardia Civil, Juan Jiménez Saura, José Martínez Castillo y el Guardia primero Pedro Guesta Díaz.

Hago saber: Que en este Juzgado militar se tramita expediente sobre un hundimiento de una casa y cueva en que quedaron sepultados siete obreros que estaban trabajando; que se verificó el referido hundimiento el 11 de Septiembre último, en la casa del vecino de esta población de Alcázar de San Juan, Adrián Corrales.

Lo que hago saber al público, llamando á las personas que se crean con igual ó mejor derecho que las clases é individuos de la Guardia Civil que están propuestos, que se presenten á reclamarlo en este Juzgado militar, que se encuentra en el Cuartel de Santa Clara, en Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Alcázar á 9 de Febrero de 1911. El Secretario, José Barrionuevo.—Visto bueno: el Juez instructor, Ruiz Morales. JG—338

LINARES

D. Antonio Martínez Mínguez, Comandante, Jefe del Batallón de segunda reser-

va, de Linares, número 32, y Juez instructor del expediente mandado formar por la Superioridad, para la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del Capitán de Caballería D. Bernardo Almonacid y de los Reyes.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente para la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, al Capitán del tercer Depósito de Caballos Sementales, D. Bernardo Almonacid de los Reyes, por el acto humanitario y heroico realizado en la tarde del día 7 de Octubre del año próximo pasado, en el trayecto comprendido entre esta ciudad y mina de Arroyanos, al dirigirse en el tranvía á este último punto, arrojándose á la vía, para salvar de una muerte segura al niño José Model, con exposición de la suya; por el presente edicto, cito á todo el que tenga que deponer en pró ó en contra del mérito del mencionado acto, para que en el término de quince días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, situado en el paseo de Linares, número 6, de esta ciudad, con el fin de tomarse declaración.

Dado en Linares á 7 de Febrero de 1911. Antonio Martínez. JG—326

Jurisdicción Eclesiástica.**MADRID—ALCALÁ**

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Dr. D. Javier Vales Failde, Provisor y Vicario general de este Obispado, en causa de divorcio á instancia de D.ª Mercedes Monet y Tabada, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al demandado D. Juan Mantilla de los Ríos y Laguna, de domicilio ignorado, para que en término de cinco días, contados desde la publicación del presente edicto, se persone en forma en los expresados autos, que se tramitan en la Notaría del infrascrito, sita en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, entendiéndose que, si no lo verifica, le seguirá el perjuicio que proceda en Derecho.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—V.º B.º: El Provisor y Vicario general, Dr. Javier Vales Failde. JC—50

VALENCIA

Nós, D. Juan Bautista Luis Pérez, Presbítero, Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica de Valencia, Protonotario Apostólico, Provisor y Vicario general y Gobernador eclesiástico S. P. de este Arzobispado, etc.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho para oponerse á la extinción de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación, San Juan Bautista y San Carlos Borromeo, llamada de los Genoveses, de esta ciudad, para que, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Tribunal eclesiástico con los documentos justificativos que acrediten el derecho á pedir la subsistencia de tal Archicofradía.

Valencia, 10 de Febrero de 1911.—Doctor Juan B. Luis Pérez.—Por mandato de Su Señoría, Dr. Santiago García.—Rubricados. N—312